

CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO

18 de julio
2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba un decreto ley con medidas urgentes de ayuda tras las lluvias del pasado fin de semana

El Ejecutivo autonómico solicita al Estado la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil para los municipios damnificados

El Consejo de Gobierno ha aprobado este viernes un decreto ley que establece un conjunto de medidas urgentes para hacer frente a los daños ocasionados por las intensas lluvias registradas los días 11 y 12 de julio en diversos municipios de las provincias de Zaragoza y Teruel.

Las precipitaciones, de carácter extraordinario, provocaron inundaciones y desprendimientos, afectando gravemente a infraestructuras, viviendas, explotaciones agrícolas y ganaderas, así como a actividades industriales, comerciales y turísticas.

El decreto ley, presentado por el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Roberto Bermúdez de Castro, contempla un amplio paquete de ayudas y actuaciones destinadas a la reparación de daños y a la recuperación de la normalidad en las zonas afectadas.

Entre las medidas destacan:

- Subvenciones para particulares por daños en viviendas.
- Compensaciones por pérdidas en explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Ayudas a establecimientos industriales, comerciales y turísticos.
- Reparación de infraestructuras municipales, de riego, medioambientales, del ciclo integral del agua y de carreteras.
- Compensación del IBI 2025 para viviendas y fincas rústicas dañadas.

150.000 euros por ayuntamiento

Como medida inmediata, el Gobierno de Aragón destinará hasta 150.000 euros a cada ayuntamiento afectado para cubrir los daños ocasionados en infraestructuras y servicios municipales. Esta cuantía se transferirá directamente a los consistorios para facilitar una respuesta ágil y eficaz en la recuperación de sus servicios básicos.

Además, se habilita la tramitación urgente de subvenciones y contratos de emergencia para agilizar la respuesta administrativa, y se prevé la firma de convenios con otras administraciones y entidades financieras para facilitar el acceso a financiación y moratorias.

El Gobierno de Aragón también ha acordado solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, conforme al artículo 23 de la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta solicitud permitirá activar recursos estatales adicionales para complementar las actuaciones autonómicas.

El consejero Bermúdez de Castro ha subrayado que la respuesta del Gobierno de Aragón “ha sido inmediata y coordinada, con el objetivo de atender a los ciudadanos afectados y restablecer cuanto antes los servicios esenciales en los municipios damnificados”.

El decreto ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.